



VAMOS
URUGUAY

INFORME de GESTIÓN 2012

Diputado
Germán Cardoso

www.vamosuruguay.com.uy

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del Código de Ética de Vamos Uruguay, informo mi actuación sobre las funciones que he desempeñado como Representante Nacional por Maldonado entre el 15/02/2012 al 01/03/2013

- Integramos en carácter de titular la Comisión de Equidad, Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (Parlatino). Ejerciendo el cargo de vicepresidente.
- En representación de la delegación uruguaya integramos el Parlamento del MERCOSUR.

COMISIONES PERMANENTES – CAMARA DE REPRESENTANTES

Como es de estilo, todo Diputado que va a ocupar la Presidencia de Cámara en el año anterior de asumir, participa como Presidente de la Comisión de Asuntos Internos.

SESIONES

Estadística de asistencia a sesiones del Legislador en Cámara de Representantes hasta el 03/03/13, datos extraídos de la página web oficial del Poder Legislativo. www.parlamento.gub.uy

Cámara de Representantes

Tuvo 176 Citaciones, 168 asistencias. 95.45 %

Se debe tener en cuenta que al tener el honor de ser el Suplente del Dr. Pedro Bordaberry en la Cámara de Senadores, al ser convocado asumiendo como Senador de la República, automáticamente se genera mi licencia en la Cámara de Representantes.

Asistí en cada oportunidad que fui citado por el Plenario y las Comisiones de la Cámara de Senadores. 100%

INTERVENCIONES EN SESION PARLAMENTARIA

06/03/2012 Interviene en la discusión fundamentando su voto. ASUNTOS VARIOS: Carpeta: C.RR.; BIANCHI SALOMON, DANIEL. CUARTO VICEPRESIDENTE CAMARA REPRESENTANTES (LEG. XLVII - 3ER. PERIODO). DESIGNACION. tomo -- pág 45 d.s. 3763

14/03/2012 Interviene en la discusión fundamentando su voto. ASUNTOS VARIOS: Carpeta: C.RR.; VIDALIN, CARMELO. CUARTO VICEPRESIDENTE CAMARA REPRESENTANTES (LEG.XLVII- 3ER. PERÍODO). DESIGNACION. tomo -- pág 61 d.s. 3766

20/04/2012 Mociona para el llamado a sala del Sr. Ministro economista Daniel Olesker (MIDES*). Carpeta: C.RR. 1488/2012; MIDES. PROGRAMAS SOCIALES GESTIONADOS. EXPLICACIONES MINISTRO DANIEL OLESKER.

11/06/2012 Interviene en la discusión. ASUNTOS VARIOS (Moción de censura): Carpeta: C.RR. 1623/2012; MINISTRO INTERIOR EDUARDO BONOMI. CENSURA. MOCION. tomo -- pág 33 d.s. 3786

11/06/2012 Interviene en la discusión. ASUNTOS VARIOS (Moción de censura): Carpeta: C.RR. 1623/2012; MINISTRO INTERIOR EDUARDO BONOMI. CENSURA. MOCION. tomo -- pág 73 d.s. 3786

11/06/2012

Interviene en la discusión. ASUNTOS VARIOS (Moción de censura): Carpeta: C.RR. 1623/2012; MINISTRO INTERIOR EDUARDO BONOMI. CENSURA. MOCION. tomo -- pág 94 d.s. 3786

04/07/2012 Interviene en la discusión. ASUNTOS VARIOS: Carpeta: C.RR.; CARDOSO, GERMÁN. MERCOSUR. CUMBRE JEFES ESTADO. RESOLUCIONES. CUESTION POLITICA. PLANTEAMIENTO. tomo -- pág 38 d.s. 3791

04/07/2012 Interviene en la discusión. ASUNTOS VARIOS: Carpeta: C.RR.; CARDOSO, GERMÁN. MERCOSUR. CUMBRE JEFES ESTADO. RESOLUCIONES. CUESTION POLITICA. PLANTEAMIENTO. tomo -- pág 44 d.s. 3791

04/07/2012 Interviene en la discusión. ASUNTOS VARIOS: Carpeta: C.RR.; CARDOSO, GERMÁN. MERCOSUR. CUMBRE JEFES ESTADO. RESOLUCIONES. CUESTION POLITICA. PLANTEAMIENTO. tomo -- pág 53 d.s. 3791

16/07/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY:
Carpeta: C.RR. 1717/2012; PLUNA S.A. FIDEICOMISO. AUTORIZACION.
tomo -- pág 32 d.s. 3795

16/07/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY:
Carpeta: C.RR. 1717/2012; PLUNA S.A. FIDEICOMISO. AUTORIZACION.
tomo -- pág 46 d.s. 3795

16/07/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY:
Carpeta: C.RR. 1717/2012; PLUNA S.A. FIDEICOMISO. AUTORIZACION.
tomo -- pág 71 d.s. 3795

16/07/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY:
Carpeta: C.RR. 1717/2012; PLUNA S.A. FIDEICOMISO. AUTORIZACION.
tomo -- pág 73 d.s. 3795

16/07/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY:
Carpeta: C.RR. 1717/2012; PLUNA S.A. FIDEICOMISO. AUTORIZACION.
tomo -- pág 100 d.s. 3795

16/07/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY:
Carpeta: C.RR. 1717/2012; PLUNA S.A. FIDEICOMISO. AUTORIZACION.
tomo -- pág 122 d.s. 3795

16/07/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY: Carpeta: C.RR. 1717/2012; PLUNA S.A. FIDEICOMISO. AUTORIZACION. tomo -- pág 131 d.s. 3795

26/07/2012 Interviene en la interpelación. MOCION DE LLAMADO A SALA: Carpeta: C.SS. 924/2012; MERCOSUR. RESOLUCIONES. MINISTRO RELACIONES EXTERIORES. LLAMADO A SALA. tomo 496 pág 96 d.s. 163

31/07/2012 Interviene en la discusión. PROYECTO DE RESOLUCION: Carpeta: C.RR. 1611/2012; PRESUPUESTO SECRETARIA 2012. APROBACION. tomo -- pág 25 d.s. 3796

08/08/2012 Interviene en la discusión. PROYECTO DE RESOLUCION: Carpeta: C.RR. 1518/2012; ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL. ESTATUTO FUNCIONARIO C.RR. MODIFICACION. tomo -- pág 10 d.s. 3799

15/08/2012 Interviene en la discusión particular. PROYECTO DE LEY (Rendición de Cuentas): Carpeta: C.RR. 1680/2012; RENDICION CUENTAS 2011. APROBACION. tomo -- pág 165 d.s. 3802

16/08/2012 Interviene en la discusión particular. PROYECTO DE LEY (Rendición de Cuentas): Carpeta: C.RR. 1680/2012; RENDICION CUENTAS 2011. APROBACION. tomo -- pág 104 d.s. 3804

07/11/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY: Carpeta: C.RR. 1975/2012; TURISMO RECEPTIVO. PROMOCION.

INCENTIVOS FISCALES. REGIMEN. tomo -- pág 29 d.s. 3824

14/11/2012 Interviene en la exposición verbal. Carpeta: C.RR.; COLLAZO, FLORENCIO LICEO MALDONADO (DPTO). ANIVERSARIO (100). HOMENAJE. tomo -- pág 30 d.s. 3826

14/11/2012 Interviene en la exposición verbal. Carpeta: C.RR.; COLLAZO, FLORENCIO LICEO MALDONADO (DPTO). ANIVERSARIO (100). HOMENAJE. tomo -- pág 34 d.s. 3826

18/12/2012 Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY: Carpeta: C.RR. 1995/2012; ARGENTINA-URUGUAY. INTERCAMBIO INFORMACION TRIBUTARIA Y DOBLE IMPOSICION. CONVENIO. APROBACION. tomo -- pág 115 d.s. 3836

18/12/2012

Interviene en la discusión general. PROYECTO DE LEY: Carpeta: C.RR. 1995/2012; ARGENTINA-URUGUAY. INTERCAMBIO INFORMACION TRIBUTARIA Y DOBLE IMPOSICION. CONVENIO. APROBACION. tomo -- pág 127 d.s. 3836

ESPOSICIONES ESCRITAS

Solicita al Sr. Intendente Departamental de Maldonado, al Sr. Ministro de Transportes y Obras Públicas, al Sr. Ministro de Educación y Cultura y por su intermedio al Director de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en defensa de nuestra Cultura, se tomen las

medidas adecuadas, a los efectos de evitar la destrucción del Mural pintado por Carlos Páez Vilaró en el año 1959, tomando las medidas necesarias y adecuadas para su preservación ante la inminente demolición del local portuario donde se encuentra.

Montevideo, 5 de marzo de 2012

Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Jorge Orrico

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito dar curso a la presente exposición escrita al Sr. Intendente Departamental de Maldonado, al Sr. Ministro de Transportes y Obras Públicas, al Sr. Ministro de Educación y Cultura y por su intermedio al Director de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Como es de público conocimiento, por licitación de la Dirección General de Hidrografía para la concesión del uso de áreas terrestres comerciales del puerto de Punta del Este, se demolerá la Marisquería ubicada en la entrada del mismo.

En dicho local existe un Mural pintado por Carlos Páez Vilaró en el año 1959, el que a pesar de no haber sido correctamente protegido, se encuentra en muy buenas condiciones.

Corresponde a un período en la vida del artista, año 1959, del que no quedan casi registros. De esa etapa, en la extensa obra de Vilaró, solo existe el mural situado en la sede de la Organización de Estados Americano (OEA).

Por el valor cultural y patrimonial del mismo debemos proteger uno de los tantos legados artísticos de Páez Vilaró para con nuestra región.

Por tal motivo y apelando a vuestra sensibilidad en la defensa de nuestra Cultura, solicitamos se tomen las medidas adecuadas, a los efectos de evitar la destrucción del Mural mencionado, tomando las medidas necesarias y adecuadas para su preservación

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Germán Cardoso

Representante Nacional por Maldonado.

Hace 6 años, exactamente el día 8 de junio del 2006 ya alertaba en Cámara sobre el inminente problema ambiental en la Laguna del Diario y su ecosistema, solicitando medidas urgentes para atacar el problema. Ante la actual situación deprimente de la misma envía una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Departamental de Maldonado y a los Municipios de Maldonado y Punta del Este.

Montevideo, 12 de marzo de 2012.

Señor

Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito dar curso a la presente exposición escrita a la Presidencia de la República,

al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Departamental de Maldonado y a los Municipios de Maldonado y Punta del Este.

La situación de la Laguna del Diario ubicada a la entrada de las ciudades de Maldonado y Punta del Este es insostenible.

Hace 6 años, exactamente el día 8 de junio del 2006 ya alertábamos en este recinto sobre el inminente problema ambiental en la Laguna del Diario y su ecosistema, solicitando medidas urgentes para atacar el problema. El 4 de setiembre del 2007 junto con los restantes Diputados del departamento se logra declarar en la Cámara de Representantes a la Laguna del Diario y su ecosistema, "Área Natural Protegida" y "Reserva Nacional".

El 11 de octubre del 2007 nos entrevistamos con el Arq. Mariano Arana titular en ese momento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre este tema, al que podemos considerar como un sistema con infinidad de componentes naturales, físicos, ecológicos y simbólicos, que afectan el medio ambiente social y económico de la zona. El día 3 de marzo del 2009 y en octubre del 2010 nuevamente reclamamos en cámara sobre la penosa situación de la Laguna del Diario, no cesando en nuestras gestiones, protestando públicamente en toda la prensa nacional el 1 de noviembre del 2011 y entrevistándonos luego el 17 de noviembre del año pasado con la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Graciela Muslera.

La Laguna del Diario se ha "atendido sola" por muchísimos años hasta que la mano del hombre la ha transformando poco a poco en un pantano. Hasta no hace mucho era un espejo de agua en el que se nadaba y se practicaban deportes náuticos. La Laguna del Diario, en la parada 40 de La Mansa, está "colapsada", se convirtió en el reservorio de toda contaminación y hubo un estallido de vegetación, que la cubrió toda. Fue su defensa contra los maltratos que viene recibiendo desde hace muchos años. Y esto va a ir empeorando si no se actúa rápido porque la vegetación no deja pasar los rayos del sol, y así se acelera el proceso de descomposición. En su momento la Intendencia de Maldonado, la Unión Vecinal de Punta Ballena y algún privado abordaron en forma primaria la preservación del espejo de agua de la Laguna del Diario y para ello decidieron solventar parte del costo del alquiler de una podadora para una experiencia piloto, que permitió que la laguna estuviera en condiciones estéticas presentables, al ser eliminada de su superficie la vegetación visible. Cortar "el pasto" o lo que es lo mismo, la vegetación emergente, es un maquillaje, sobre todo en los meses de otoño y invierno que es cuando hay menos radiación solar y menos crece. El retiro de biomasa morigerada no resuelve el problema y obliga a seguir cortándolo hasta que un día quede solo un charco.

Los datos están echados, debe actuar quienes son los directos responsables de esta penosa situación. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es el responsable, no la Intendencia de Maldonado y mucho menos la Unión Vecinal. Las cosas por su nombre, la Dirección Nacional del Medio Ambiente está en grave omisión, del mismo modo que su máxima jerarca, la Ministra Graciela Muslera y por consiguiente el Presidente de la República.

De no tomar el gobierno nacional medidas urgentes, asumiremos las acciones políticas necesarias para enmendar tamaño incumplimiento del Ministerio responsable de formular, ejecutar y supervisar planes nacionales de protección del medio ambiente.

Germán Cardoso

Representante Nacional por Maldonado.

Con motivo de los 250 años de la ciudad de San Carlos que se cumplen el año que viene envía una exposición a la a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Municipio de San Carlos. En ella reseña la importancia de dicho acontecimiento y les adelanta su intención que la Cámara de Representantes se integre a los festejos, realizando una Sesión Solemne en San Carlos, tributando así un merecido reconocimiento a su rica historia y cultura.

Montevideo, 12 de marzo de 2012.

Señor

Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito dar curso a la presente exposición escrita a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Municipio de San Carlos.

El año que viene nuestro departamento se viste de fiesta al cumplirse 250 años del comienzo del proceso fundacional de la ciudad de San Carlos, hecho muy significativo para la rica historia de nuestro País, ya que San Carlos fue un verdadero baluarte defensor de la región este oriental contra los invasores que habitualmente querían conquistar nuestras tierras.

Varios historiadores coinciden en señalar el 8 de julio del año 1763 como día "oficial" de fundación, fecha en al cual el General y Gobernador español Don

Pedro de Ceballos mandata a Lázaro Mendinueta para que instale 40 familias entre el arroyo Maldonado y Maldonado Chico. Eran familias portuguesas originarias de las islas Azores, que habían sido recogidas durante la campaña de Ceballos en Río Grande.

Don Lucas Infante, hombre de confianza de Don Pedro de Ceballos, escribió en una carta fechada el 6 de abril de 1764 sus deseos para con el nuevo pueblo, "Que Permanezca y Florezca" dijo, y así ha sido, San Carlos permanece y florece cada día.

Desde su fundación se trasformó en un lugar militarmente estratégico, como así también un gran abastecedor de la región este y sur, al convertirse rápidamente en un importante centro agropecuario.

La historia de San Carlos es muy rica y más relevante aún es el desempeño de los Carolinos en las más diversas áreas de la cultura, gente que logró destacados nacionales e internacionales por sus aportes en distintas ramas, la música, la poesía, la pintura, grandes historiadores, personalidades célebres en todos los tiempos hasta el presente, incluso reconocidos a nivel mundial, los que recordaremos el año que viene cuando se conmemoren los 250 años de su fundación.

Arquitectónicamente la ciudad Carolina nos regala con las mejores galas de nuestra historia, a manera de ejemplo recordamos que el templo de San Carlos es la Iglesia más antigua de nuestro país y que se mantiene en su basamento original, declarada merecidamente Monumento y Patrimonio Histórico Nacional.

Estamos teniendo contactos con el resto de los Diputados de Maldonado, como también con actores importantes de San Carlos, para lograr que el año que viene, al cumplirse tan trascendental acontecimiento, nuestra Cámara de Representantes se integre a los festejos, realizando una Sesión Solemne en San Carlos, tributando así un merecido reconocimiento a su rica historia y cultura.

Germán Cardoso

Representante Nacional por Maldonado

Solicita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo de Educación Secundaria solucionar la caótica situación, que ya alertaba en el año 2008, sobre la profundización de la crisis educativa y edilicia en nuestro departamento. Lo ocurrido en el Liceo Nº 2 de Maldonado y en el Liceo de Punta del Este es solo la punta del iceberg de esta alarmante situación educacional. La infraestructura

de la Enseñanza secundaria está colapsada. Solicitó 2 nuevos liceos manifestando textualmente ““El barrio de nuestra ciudad denominado “Maldonado Nuevo” tiene 25.000 habitantes, más que muchas ciudades del interior. No tiene Liceo. Otro de los nuevos Barrios se llama “Cerro Pelado” y ya supera ampliamente las 15.000 personas establecidas, en su gran mayoría jóvenes. Tampoco tiene liceo.

Dos nuevos liceos en los lugares mencionados será un primer paso para comenzar a optimizar y mejorar la grave situación descrita y que está en vuestro pleno conocimiento.

Dos nuevos Liceos para Maldonado es una acto de estricta justicia social para con la zona que más crece del país. Es corresponderla verdaderamente en la misma medida que origina millonarios ingresos para las arcas de estado””

Montevideo, 28 de marzo de 2012.

Señor

Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito dar curso a la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo de Educación Secundaria.

El 14 de abril del año 2008 alertábamos en el Parlamento sobre el explosivo desarrollo de Maldonado al recibir miles de familias de todo el país para afincarse, lo que producía un preocupante desborde de todas las infraestructuras existentes en Educación, Salud y Vivienda, entre otras.

Modestamente, pero con franqueza, consideramos que Maldonado no es correspondido con una debida justicia social tributaria por parte del Gobierno. Su crecimiento en población residente y población flotante provoca un formidable incremento de ingresos en vastas áreas del país agrícola ganaderas. Además produce abultadas ganancias a rentas generales por concepto de impuestos, origina enormes recaudaciones para UTE, ANTEL, OSE, DGI, BPS, genera los más altos ingresos al estado por concepto de Impuesto a Primaria, por citar solo algunos de los aportes originados en esta zona de la república.

De las tres áreas que mencionábamos desbordadas en el año 2008, hoy queremos hacer especial referencia a la Educación Secundaria cuya infraestructura, en pleno año 2012, está colapsada.

Lo ocurrido en el Liceo N° 2 de Maldonado y en el Liceo de Punta del Este es solo la punta del iceberg de esta alarmante situación educacional. La pronta solución edilicia de estos centros de estudios, que obviamente reclamamos, no terminará con la caótica realidad que se vive en perjuicio de una buena formación para nuestros jóvenes.

Según el último censo, es nuestro departamento el que más ha crecido y el que cuenta con mayor población juvenil.

Ciudades similares como Salto y Paysandú tienen 7 liceos cada una y Rivera por ejemplo, tiene 8 Liceos y nos consta que el octavo aún no tiene local fijo. Maldonado a pesar de su estallido demográfico tiene 5 liceos que no cubren las necesidades existentes.

El barrio de nuestra ciudad denominado "Maldonado Nuevo" tiene 25.000 habitantes, más que muchas ciudades del interior. No tiene Liceo. Otro de los nuevos Barrios se llama "Cerro Pelado" y ya supera ampliamente las 15.000 personas establecidas, en su gran mayoría jóvenes. Tampoco tiene liceo.

Para tratar el problema de fondo, es urgente que las autoridades competentes comiencen un inmediato accionar para la pronta instalación de institutos de Educación Secundaria en ambos.

Dos nuevos liceos en los lugares mencionados será un primer paso para comenzar a optimizar y mejorar la grave situación descripta y que está en vuestro pleno conocimiento.

Dos nuevos Liceos para Maldonado es un acto de estricta justicia social para con la zona que más crece del país. Es corresponderla verdaderamente en la misma medida que origina millonarios ingresos para las arcas de estado

Germán Cardoso
Representante Nacional por Maldonado.

Solicita nuevamente al Ministerio de Educación y Cultura la creación una nueva Fiscalía en la ciudad de San Carlos.

Montevideo, 8 de mayo de 2012

Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito dar curso a la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura.-

En el mes de febrero del año pasado la Suprema Corte de Justicia creó un segundo Juzgado Letrado de Primera Instancia en la ciudad de San Carlos que también entenderá en todas las materias como el que ya está instalado, no estando previsto por parte del Ministerio de Educación y Cultura la creación de otra Fiscalía Letrada Departamental, lo que ha sido reclamado por la actual titular Dra. Adriana Arenas al Fiscal de Corte.

La Fiscalía Letrada Departamental de San Carlos cuya titular es la Dra. Adriana Arenas cuenta con un Secretario y un funcionario administrativo, funciona en turno único, esto es todos los días del año todas las horas del día, habiendo sido en el año 2010 el total de vistas 2511, y a junio de 2011 un total de 1182.

Es preceptiva la presencia del Fiscal en las audiencias penales y en asuntos de menores como pensiones alimenticias, tenencias y visitas, y en materia de violencia doméstica, divorcios etc, siendo el total de vistas en audiencias penales de 129 y en audiencias civiles de 126, lo que significa concurrencia a igual número de audiencias.

Es de reconocimiento la dedicación y responsabilidad con que ambos funcionarios técnicos realizan sus tareas es material y humanamente imposible que

cumplan con tal cúmulo de trabajo y que concurran a las audiencias de ambas Sedes, cada una de las cuales tiene competencia en todas las materias.

Por lo expuesto reiteramos una vez más la necesidad de crear una nueva Fiscalía en la ciudad de San Carlos.

Germán Cardoso

Representante Nacional por Maldonado

Informa y solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental de Maldonado, a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Municipio de San Carlos sobre la intersección de las Ruta Nº 9 y Nº 39 que es de vital trascendencia para todo el transporte agrícola ganadero e industrial, en sus cuatro direcciones, por lo que, se transforma de suma importancia para el tránsito de bienes, personas y servicios de toda nuestra República. Y solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas tome las medidas apropiadas, dotando a dicho empalme con una rotonda adecuada, con iluminación y señalización acorde con la significación que posee semejante punto neurálgico del tránsito internacional, comercial y turístico.

Montevideo, 9 de mayo de 2012.

Señor

Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito dar curso a la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental de Maldonado, a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Municipio de San Carlos.

El cruce de la Ruta Nacional N° 9 con la Ruta Nacional N° 39 es un punto muy sensible a lo largo del año, tornándose sumamente peligroso por la gran cantidad de vehículos de distinto tamaño que circulan en los cuatro sentidos.

La Ruta N° 39, que cruza todo el departamento de Maldonado, tiene características muy peculiares. En su tramo entre las ciudades de San Carlos y Maldonado es la ruta con más tránsito a nivel nacional durante todo el año, así como también es el principal vaso comunicante de la zona sur con la ciudad de Aiguá. Ruta por la que se traslada toda la producción agrícola ganadera que se genera en la zona Norte del departamento y por la que ingresa además gran parte del turismo proveniente de Brasil a la zona balnearia.

Durante todo el año la ruta N° 9 es por la cual se traslada toda la carga pesada a través de camiones hacia y desde Brasil, lo que provoca un constante trajinar de vehículos de gran porte, en un sentido u otro, a lo largo de los 365 días del año. Es la ruta utilizada por compatriotas de más de 1/3 del país, 7 departamentos (incluido Montevideo y Canelones lo que significa el 70% de la población) y por turistas Argentinos para trasladarse a toda la zona balnearia de Rocha y a la República hermana del Brasil.

Destacamos además que en verano se produce un formidable aumento de tráfico vehicular proveniente del país norteamericano, ya que es por esa intersección aledaña a San Carlos, capital cultural de nuestro departamento, por donde ingresan decenas de miles de visitantes brasileños a toda nuestra zona turística.

La intersección de las Ruta N° 9 y N° 39 es de vital trascendencia para todo el transporte agrícola ganadero e industrial, en sus cuatro direcciones, por lo que, se transforma de suma importancia para el tránsito de bienes, personas y servicios de toda nuestra República.

Por lo expuesto, confiamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tome las medidas apropiadas, dotando a dicho empalme con una rotonda adecuada, con iluminación y señalización acorde con la significación que posee semejante punto neurálgico del tránsito internacional, comercial y turístico.

Sin otro particular lo saludamos con nuestra más alta consideración y estima.

Germán Cardoso

Representante Nacional por Maldonado

Solicita e informa al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo de Educación Inicial y Primaria solucionar los problemas de infraestructura y mantenimiento de la Escuela Nº 13 del barrio “La Estación” de la ciudad de San Carlos.

Montevideo, 4 de setiembre de 2012.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito dar curso a la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

El grupo de apoyo de la Escuela Nº 13 del barrio “La Estación” de la ciudad de San Carlos, integrado por padres y amigos, se ha visto superado por las necesidades de dicho Centro de Estudios, por lo que, ponemos en conocimiento a las autoridades competentes de dicha situación que pasamos a describir.

La Escuela N13 de San Carlos, cuyo terreno abarca toda una manzana, tiene dos turnos matutino y vespertino, donde concurren 600 alumnos.

Las tareas de apoyo efectuadas por el grupo mencionado se tornan insuficientes ya que, luego de las 18:00 horas cuando las clases terminan y la oscuridad de la noche avanza, constantemente ingresan extraños que destruyen vidrios, aberturas, baños, sustraen elementos que los chicos usan para estudiar etc.

Es sumamente necesario se efectúe un cerramiento del predio de la escuela para mejorar la seguridad del local. Gran parte del Edificio tiene 40 años, necesitando relleno de patios y desagües, refacción de los baños para el alumnado que se encuentran en estado deplorable por los actos vandálicos que se suceden a diario en los mismos, perpetrados por gente ajena a la institución que ingresa libremente por las noches.

El salón comedor necesita reparación de techos como así también trabajos de pintura. Las aberturas y cerraduras de toda la escuela necesitan una pronta recuperación. Para mejorar el tema de la inseguridad reinante, junto con el cercamiento del predio antes mencionado, es fundamental colocar rejas en las ventanas que dan a la calle en los salones del área más nueva así como también implementar una iluminación interna, que dé más seguridad al local y su entorno.

A los problemas de estructura y mantenimiento mencionados podemos agregar que sería bueno, para una mejor formación de los niños, se lograra contar con un hombre anatómico para los trabajos de biología y además adjudicar un profesor de expresión musical que hace 15 años no existe en dicha escuela carolina.

Apelamos a la sensibilidad de las autoridades competentes para preservar de la mejor forma estas instalaciones, que de no recibir una pronta atención, se trasformará en un nuevo centro de estudios que no será posible seguir utilizándolo adecuadamente.

Germán Cardoso

Representante Nacional por Maldonado.

Exposición escrita de varios señores Representantes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos, relacionada con la emisión de series especiales de valores postales alusivas a los 250 años de la fundación de la ciudad de San Carlos.

Montevideo, 9 de octubre de 2012.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Jorge Orrico.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC). El próximo 8 de julio del año 2013, se celebrarán los 250 años de la fundación de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, por parte del Virrey Pedro de Ceballos. Por este motivo, solicitamos que, así como aconteciera en su bicentenario, se disponga la emisión de series especiales de valores postales alusivas a los 250 años de la fundación de la mencionada ciudad (sellos y matasellos). Emparentada con las más ricas tradiciones de la región, acompañante del proceso artiguista, con un lugar protagónico en la lucha por la independencia y la formación del Estado Oriental, le ha entregado a nuestro país extraordinarios hombres y mujeres del quehacer político, social, científico y cultural. Merecidas razones, entonces, para acompañar desde nuestro correo los festejos de la ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

DARÍO PÉREZ BRITO; GERMÁN CARDOSO; PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, y NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representantes por Maldonado".

Exposiciones Verbales.

09/05/2012 Presenta la exposición verbal. Carpeta: C.RR.; OFICINA DIRECCION IDENTIFICACION CIVIL SAN CARLOS Y PAN DE AZÚCAR (MALDONADO). INSTALACION. SOLICITUD. Efectúa la misma: tomo -- pág 9 d.s. 3779

10/07/2012 Presenta la exposición verbal. Carpeta: C.RR.; SARTHOU, HELIOS. FALLECIMIENTO. ANIVERSARIO. HOMENAJE. Efectúa la misma: tomo -- pág 34 d.s. 3798

14/11/2012 Realiza exposición verbal por los 100 años Liceo de Maldonado. Carpeta: C.RR.; COLLAZO, FLORENCIO LICEO MALDONADO (DPTO). ANIVERSARIO (100). HOMENAJE. tomo -- pág 30 d.s. 3826

Pedidos de Informes

Solicita Informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a través de la O.S.E. (Obras Sanitarias del Estado) a la UGD, (Unidad de Gestión Desconcentrada Maldonado), por situación Sanitaria y de líquidos residuales en La Capuera sobre la Laguna del Sauce.

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de las facultades que me confiere el art. 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673 solicito se curse al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a través de la O.S.E. (Obras Sanitarias del Estado) a la UGD, (Unidad de Gestión Desconcentrada Maldonado), el siguiente pedido de informes.

En la zona enmarcada por el Río de la Plata, la Laguna del Sauce y el Aeropuerto de Punta del Este, entre los kilómetros 109 al 111 de la Ruta Interbalnearia Gral. Líber Seregni, hay un nuevo núcleo poblacional con miles de personas instaladas de manera definitiva.. Allí existen dos balnearios al sur de la ruta, "Sauce de Portezuelo" y "Ocean Park", más un paraje denominado "La Capuera" que se extiende al norte de la ruta mencionada hasta la ribera sur de la Laguna del Sauce.

En el año 2008 el Poder Ejecutivo declara a la Laguna del Sauce como área de "Paisaje Protegido" y designa una Comisión Asesora, con la finalidad de analizar la situación que presenta el medio ambiente y la fauna silvestre en la misma, para asesorar sobre las medidas de protección y conservación.

La Capuera ostenta el mayor crecimiento poblacional de un año a otro en toda la república, pasó de 2.500 habitantes en el 2010 a 5:000 en el 2011, con los grandes riesgos ambientales que ello significa para la Laguna del Sauce, que abastece de agua potable al departamento de Maldonado.

Ha tomado conocimiento público la instalación por parte de la Intendencia Departamental, de una pileta de tratamiento para las aguas servidas que genera dicha población. La misma se encuentra a menos de 100 metros de una cañada que desemboca en la Laguna mencionada, lo que conlleva a la riesgosa posibilidad de filtraciones que lleguen a tan importante reserva de agua.

Por tal motivo solicitamos se nos informe:

- 1) Si la Comisión Asesora creada por el decreto 367/989 del Poder Ejecutivo con la finalidad de proponer las medidas a adoptar para la preservación del medio ambiente y la fauna silvestre existente en el área ha tomado conocimiento de este hecho anteriormente descrito.?
- 2) Si existe algún estudio o relevamiento sobre la situación actual de la Laguna del Sauce con la población instalada en su ribera que modifica en forma importante el eco sistema de la zona, generando grandes riesgos de contaminación.?
- 3) Si existe algún análisis, regulación o medidas de preservación ante el riesgo de que se vuelquen productos fertilizantes o agroquímicos provenientes de los campos aledaños a ese espejo de agua que es el principal proveedor de agua potable para Maldonado?

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Germán Cardoso
Representante Nacional por Maldonado.

Solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, se sirva informar sobre arrendamiento efectuado por la Dirección General de Casinos del Estado.

Montevideo, 3 de octubre del 2012.

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Jorge Orrico
Presente.-

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos que se sirva informar:

La Dirección General de Casinos promovió en el año 2011 la Licitación Pública N° 12/2011 con el objeto de arrendar un local para Sede de la Oficina Central de la misma, tramitado por expediente N° 305/2011. Según trascendidos, la única oferta presentada en dicha licitación fue rechazada al considerarse manifiestamente inconveniente para la Administración, sin perjuicio de lo cual en forma posterior se resolvió adjudicar la misma a la empresa FANEDIL S.A. En referencia a lo expuesto se solicita la siguiente información:

1. ¿Quiénes son los accionistas, directores y representantes de la empresa FANEDIL S.A.?
2. Si alguno de ellos está vinculado como accionista, director o representante de alguna empresa o sociedad que mantenga vínculos con la Dirección General de Casinos o que participe de alguno de los procesos administrativos de arrendamiento de Salas de Slots o Casinos bajo el régimen de Sistema Mixto o arrendamiento de inmuebles para la instalación de Salas de Slots o Casinos por parte de la Dirección General de Casinos
3. ¿Que superficie ocupan hoy las Oficinas Centrales de la Dirección General de Casinos, donde están ubicadas y qué precio mensual y anual se paga por cada uno de los arrendamientos?
4. ¿Que superficie arrendará la Dirección General de Casinos a la empresa FANEDIL S.A., su ubicación y precio mensual y anual se pagará por cada uno de los arrendamientos?
5. Si el bien objeto de arrendamiento refiere a un edificio en construcción: ¿que plazo se estableció para la finalización de las obras y para la entrega del inmueble a la Dirección General de Casinos; que penalidades se establecieron para el caso que dichos plazos se incumplan?
6. Se remita copia del expediente 305/2011, incluyendo la intervención respectiva del Tribunal de Cuentas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

GERMAN CARDOSO
Representante Nacional

Otras actividades Parlamentarias

20/04/2012

Mociona para el llamado a sala del Sr. Ministro economista Daniel Olesker (MIDES*). Carpeta: C.RR. 1488/2012; MIDES. PROGRAMAS SOCIALES GESTIONADOS. EXPLICACIONES MINISTRO DANIEL OLESKER.

02/05/2012

Apoya y firma proyecto de Ley junto con Legisladores de su sector Vamos Uruguay. Carpeta: C.RR. 1515/2012; CODIGO PENAL Y CODIGO RURAL. DELITOS. TIPIFICACION. MODIFICACION. Se da cuenta al Cuerpo: tomo -- pág 8 d.s. 3775

08/05/2012

Apoya y firma el proyecto de Ley junto con Legisladores de todos los Partidos Políticos. Carpeta: C.RR. 1537/2012; OPERADOR INMOBILIARIO. ACTIVIDAD. REGLAMENTACION. Se da cuenta al Cuerpo: tomo -- pág 7 d.s. 3777

13/06/2012

Presenta el proyecto de resolución. Carpeta: C.SS. 900/2012; COMISION RIO DE LA PLATA (ADMINISTRADORA). COMISION INVESTIGADORA. CREACION. Se da cuenta al Cuerpo: tomo 494 pág 326 d.s.154

04/07/2012

Iniciativa. Carpeta: C.RR.; CARDOSO, GERMÁN. MERCOSUR. CUMBRE JEFES ESTADO. RESOLUCIONES. CUESTION POLITICA. PLANTEAMIENTO.

04/09/2012

Apoya y firma proyecto de Ley junto con Legisladores de su sector Vamos Uruguay. Carpeta: C.RR. 1843/2012; FONDO REPARACION VICTIMAS DELITOS (NACIONAL). FINANCIAMIENTO. REGIMEN. Se da cuenta al Cuerpo: tomo -- pág 8 d.s. 3806

05/12/2012

Apoya y firma proyecto de Ley junto con Legisladores de su sector Vamos Uruguay Carpeta: C.RR. 2048/2012; VIOLENCIA Y ACOSO ENTRE ADOLESCENTES (BULLYING). PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN. REGIMEN. Se da cuenta al Cuerpo: tomo -- pág 5 d.s. 3831

18/12/2012

Presenta el proyecto de Ley junto a todos los Diputados d Maldonado.. Carpeta: C.RR. 2075/2012; SAN CARLOS (MALDONADO). ANIVERSARIO (200) FUNDACION. FERIADO NO LABORABLE. DECLARACION. Se da cuenta al Cuerpo: tomo -- pág 7 d.s. 3836

18/12/2012

Presenta el proyecto de Ley junto a todos los Diputados por Maldonado. Carpeta: C.RR. 2076/2012; VIRREY PEDRO DE CEVALLOS. RUTA NACIONAL 104. DENOMINACION. Se da cuenta al Cuerpo: tomo -- pág 7 d.s. 3836

01/03/13 Asume la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Por tareas inherentes a nuestro Sector, en Comités Ejecutivos Ampliados, visitas a correligionarios por distintos motivos etc. Estuvimos en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja, Canelones, Colonia, Soriano, Paysandú, Florida, Salto, Durazno, Tacuarembó.

VAMOS URUGUAY

INFORME
de GESTIÓN
2012

www.vamosuruguay.com.uy